

## **Consejos a los futuros Impartidores de Justicia:**

Amigo abogado, para querer acceder a tener el nombramiento tan honroso de juez, debes de meditar firmemente si tienes la capacidad de serlo, no sólo en tus conocimientos jurídicos sino también debes de ser honesto contigo mismo y entender que el ser juez es una labor, antes que nada, humana y de una gran responsabilidad ya que deberás valorar que tu firma será una arma definitiva a favor de la sociedad, del derecho y la justicia. Para ser juez debe uno de sentirse juez.

Cuida tu aspecto físico, el cabello, el vocabulario y tu manera de vestir (ya no eres uno más de tu colonia, ya eres juez), con todo respeto te lo sugiero y no lo manifiesto de una manera trivial sino que un juez, debe parecer juez y actuar como juez.

Jamás le digas a un abogado defensor, o postulante “resolveré conforme a derecho”, ya que eso es obvio, platica y discute con los abogados, aprende y enseña, también entre nosotros los abogados nos podemos comunicar.

Es momento de olvidar el ser déspota, cohibido, altanero, prepotente, etcétera. Y tú que quieres ser juez, más vale que los calificativos anteriores sean rechazados para siempre, sé cordial con el público y tus colaboradores.

Está prohibido que se te suba a la cabeza el haber sido nombrado juez, sigue tratando a tus amigos como antes, pon los pies en el piso.

Con tus colaboradores se respetuoso y amigable, discute con ellos las cuestiones jurídicas y cuando tengan la razón dáselas, respétalos insisto, pero date a respetar.

Si se da el caso que no te conviene el salario que puedes percibir como juez, no entres a la aventura de serlo, ya que podrías tal vez caer en la tentación económica y faltarle gravemente a tu persona, a tu profesión, y a México.

La vocación de servicio es indispensable para ser juez; escoge con detenimiento y prudencia a tus colaboradores, los cuales deberán de ser como tú.

No funjas como investigador o policía de tus colaboradores, y si te percatas de que han cometido un error técnico-jurídico, invítalos a que te lo comenten a través de la confianza que les debes de otorgar, platica con ellos, y convéncelos de que cuando cometan un error te lo hagan saber de manera inmediata, ya que esa es la única manera de poder solucionarlo en el propio tribunal del cual serás titular, jamás te dejes intimidar por autoridad alguna, no recibas consignas de las mismas, si tú actúas bien nadie tendrá el por qué reprocharte tu trabajo.

Trata de implantar en tu tribunal la limpieza en el mismo, también fija y acondiciona alguna parte privada del local para que los empleados y funcionarios puedan disfrutar de sus alimentos, indicándoles una hora determinada para hacerlo, y sí, prohíbe que los escritorios del juzgado sirvan como mesas de comer. Ya que un tribunal es un centro de justicia y debes de erradicar esa mala costumbre de los empleados gubernamentales de tomar sus alimentos frente al público y a la hora que ellos lo desean hacer; también prohíbe la entrada a cualquier tipo de vendedor.

Por último te pido que entiendas tu gran responsabilidad ante todos nosotros los abogados y te felicito por tan destacado nombramiento.

**Rafael Heredia Rubio**

### **SEMBLANZA DEL AUTOR**

*Egresado de la facultad de derecho de la UNAM., Pasante del Dr. Ricardo Franco Guzmán; Residente de la Generación 1972/1976 de la facultad de derecho de la UNAM. Empleado meritorio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Agente del Ministerio Público de la Procuraduría del Distrito Federal. Coordinador de derecho penal 1995 a 1999 de la Comisión de Derecho Penal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. Catedrático de derecho procesal penal y clínica de procesal penal de la facultad de derecho de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana. Titular del despacho Heredia Rubio Abogados, S.C.*